

Salas Altas.
Salas Bajas.
Salillas.
San Miguel de Cinca.
Sangarrén.
Sariñena.
Sena.
Senés de Alcubierre.
Sesa.
Siétamo.
Tabernas de Isuela.
Tardienta.
Torralba de Aragón.
Torres de Alcanadre.
Torres de Barbués.
Tramaced.
Valfarta.
Vicién.
Villanueva de Sigena.
Provincia de Zaragoza:
La Almolada.
Bujaraloz.
San Mateo.
Zuera.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13265 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 759/2005, de 24 de junio, por el que se modifica el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, aprobado por el Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo.*

Advertidos errores en el Real Decreto 759/2005, de 24 de junio, por el que se modifica el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, aprobado por el Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 2005, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 22486, primera columna, en el apartado tres del artículo único, segundo párrafo, primera línea, donde dice: «6. Corresponden a la Subdirección General de Población e Inmigración las estadísticas...», debe decir: «6. Corresponden a la Subdirección General de Estadísticas de Población e Inmigración las correspondientes a flujos y estructura...».